



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8884/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del veinte de agosto de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8884, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante, [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED]; quien ha solicitado la entrega de la información referente a:

- 1- Copia de órdenes u otro documento en que conste compra de insumos por Contratación Directa y por emergencia COVID-19 destinado al ISSS y MINSAL del 01 de abril al 15 de mayo 2020.
- 2- Detalle de insumos comprados en ese periodo según detalle: costo global y unitario, modelo, marca empresa proveedora y destino o uso que se le da o dará.
- 3- Actas del Consejo Directivo u otra instancia del ISSS en que se justifique cada una de esas compras. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la Unidad de Acceso a la Información del ISSS, ha continuado recibiendo las solicitudes de información presentadas, no obstante, ante la situación de emergencia Nacional originada por la pandemia COVID 19 y el incremento de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, ha existido una imposibilidad material para resolverlas en los plazos ordinarios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y concluir el procedimientos administrativo correspondiente. Lo anterior, por ser un hecho de fuerza mayor que se enmarca dentro del supuesto contemplado por el art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos y v el 43 del Código Civil. No obstante lo anterior, en virtud de que a la fecha se ha superado la situación que lo originó, es procedente continuar con el procedimiento administrativo y proceder a la entrega de la información solicitada.

Que en fecha diecinueve de agosto del dos mil veinte, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información miércoles veintiséis de agosto del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI y el Jefe de Secretaria General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada en los numerales 1 y 2 se recibió de la Jefatura del Departamento de Contratos y Proveedores, detalle de las órdenes de compras que ha identificado. Compra por adquisición de insumos por contratación directa y por emergencia COVID-19. Así mismo se proporciona en enlace donde están publicados contratos y órdenes de compra del ISSS.

Así mismo se informó que por la modalidad de libre gestión no se han tramitado compras de insumos por contratación directa y por emergencia COVID-19 en el periodo de uno de abril al quince de mayo dos mil veinte.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Detalle con número de contratos:

| Gestion    | Contrato    | Inicio     |
|------------|-------------|------------|
| 4Q20000050 | OC-055/2020 | 25/04/2020 |
| 4Q20000038 | OC-047/2020 | 18/04/2020 |
| 4Q20000038 | OC-048/2020 | 18/04/2020 |
| 4Q20000037 | OC-049/2020 | 18/04/2020 |
| 4Q20000032 | OC-042/2020 | 14/04/2020 |
| 4Q20000023 | OC-031/2020 | 04/04/2020 |
| 4Q20000023 | OC-032/2020 | 04/04/2020 |
| 4Q20000021 | OC-026/2020 | 03/04/2020 |
| 4Q20000020 | OC-024/2020 | 02/04/2020 |

Que con relación a lo solicitado en el numeral 3 se proporcionó por parte del Jefe de la Unidad de Secretaria General, actas que contienen la información requerida las cuales son: N°3903 de fecha 4 de mayo 2020, N°3904 de fecha 8 de mayo 2020 y N°3914 de fecha 29 de junio 2020. Del cual se encuentran publicado en la el portal de transparencia del ISSS.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información de acta N°3914 de fecha 29 de junio 2020. Dicha información ha sido elaborado en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Proporcionese los enlaces publicados en el portal de transparencia del ISSS, de la información correspondiente a: Contrataciones y Adquisiciones y Actas de Consejo.

Contrataciones y Adquisiciones:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/contracts>

Actas de Consejo:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/actas-de-consejo>

Notifíquese, por correo electrónico.

  
Lidia Eña Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.L.

